MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Licitación Pública Nacional No. 06/2013
Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre con comodato de Equipos Automatizados

En la ciudad de Itauguá, Cñia. Itauguá Guazú, República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, en la sala de Reuniones de la Dirección General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Compañía Itauguá Guazú, se procedió a la Apertura de Sobres de la licitación de referencia.-

Para el efecto se encuentran presentes las siguientes personas:

- Karina Valdovinos de Insaurralde — Jefa del Servicio de Licitaciones.-
- Lic. Leidy Centurión — Asistente de Licitaciones.-

Por los oferentes,

- Sra. Mirta Olmedo — por **GT SCIENTIFIC S.A.-**
- Sra. Romina Medina — por **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L**
- Sr. Elvio Garcia — por **BIOANALISIS S.R.L**
- Sra. Fàtima Gònzalez — por **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**
- **Sra.** Teresa Barrios — **por INDEX S.A.C.I**
- Sra. Larissa Bogado — **por SCARPE S.R.L**

A continuación, se procede a la apertura y a la lectura de las ofertas, las que se detallan en el cuadro siguiente:

Orden	Oferente	Monto Ofertado	Monto de Garantía
1	GT SCIENTIFIC S.A	10.258.458.000	405.000.000
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L	4.439.968.238	174.000.000
3	BIOANALISIS S.R.L	7.575.120.000	250.000.000
4	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	8.552.166.000	338.530.000
5	INDEX S.A.C.I	4.466.980.945	165.000.000
6	SCARPE S.R.L	579.000.000	25.200.000

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales solicitadas en el P.B.C. dejándose constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de lo solicitado.

La representante de la firma Index SACI, Sra. Teresa Barrios solicita dejar constancia en relación a la oferta de Biotec del Paraguay SRL., que no se observa en la carpeta presentada lo siguiente: ***Constancia vigente que acredite que la marca de los reactivos de uso in Vitro ofertados tienen como mínimo un (1) año de vigencia en el mercado, otorgado por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública,*** para la marca DIASORIN. Así también, no presenta para el equipo a ser entregado en comodato de la marca LYASON. A folios 140, presenta un Certificado sin fecha firmada por la Directora General del Laboratorio Central de Salud Pública.-

Igualmente, la representante de la firma Biotec del Paraguay SRL., Sra. Romina Medina, hace constar en relación a la oferta de la firma Index SRL., que la Carta de Presentación de la Oferta posee fecha 2 de Agosto de 2013, debiendo ser con fecha 1 de Agosto de 2013, basándose en lo establecido en la IAO 10.6 de la Sección I del PBC que dice: ***Validez de la Oferta: 75 (setenta y cinco) días corridos contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.-***

Asimismo, la Sra. Larissa Bogado, representante de la firma Scarpe SRL. deja constancia en relación a la firma Bioanálisis SRL. que la misma no ha presentado la siguiente documentación: ***Certificado vigente que acredite que el oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnostico de uso in Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública.***

A su vez, la representante de la firma Tapé Ruvichá SAECA solicita que conste en acta de la observación efectuada por la firma Bionálisis SRL en su Carta de Oferta que a continuación se trascribe: ***"Por error en el equipo informático el lance en la etapa Aleatoria no registró los últimos ceros y hemos enviado un número muy inferior a nuestra oferta. Conscientes que este error implica descalificación del Lote 1 y no pretendiendo justificar solicitamos las disculpas correspondientes por el error".***

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un